d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, Personas Jurídicas, ONG, Personal Medico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contact center, call center, teléfono institución)	Servicio Automatizado (Si/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (on line)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio ENERO	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio FEBRERO	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio MARZO	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio ABRIL	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio MAYO	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio JUNIO	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio JULIO	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio AGOSTO	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio SEPTIEMBRE	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio OCTUBRE	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo a Octubre	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
1	Acceso a la Información Pública	Las personas naturales o jurídicas podrán acceder a la información del Servicio de Rentas Internas.	1. Acercarse a cualquier oficina del Servicio de Rentas Internas a nivel nacional. 2. Solicitar un turno de atención. 3. Dirigirse la petición al departamento de información 4. O ingresar a www.sri.gob.ec	http://www.sri.gob.ec/web/guest/home	1. Ingresa el interés por secretaría. 2. Se direcciona el interés al departamento que le corresponda en función de tema requerido. 3. El departamento responsable genera la respuesta. 4. Se entrega o envía/sea para la notificación.	08:00 a 17:00	Gratuito	De acuerdo al tipo de interés se demora en ingresar la respuesta, según los plazos establecidos en la normativa vigente.	Ciudadanía en general	Agencias de Atención a nivel nacional	NO APLICA	SIN Presencial	No	http://www.sri.gob.ec/web/guest/requisitos-para-peticiones-informativas	Atención por ventanilla	43	38	70	59	53	29	44	5	43	53	427	100 %
2	Inscripción de Rui Personas Naturales	Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes de Personas Naturales	1. Acercarse a cualquier oficina del Servicio de Rentas Internas a nivel nacional. 2. Solicitar un turno de atención. 3. Solicitar la inscripción en el RUC. 4. Solicitar la inscripción en el RUC.	http://www.sri.gob.ec/web/guest/inscripcion-personas-naturales	1. Revisión de requisitos. 2. Ingreso de información en el sistema. 3. Entrega de documento de RUC al contribuyente. 4. Archivo del expediente de inscripción.	08:00 a 17:00	Gratuito	9 minutos	Ciudadanía en general	Agencias de Atención a nivel nacional	NO APLICA	SIN Presencial	No	Para este servicio no se requiere formulario	Atención por ventanilla	25.465	16.049	23.514	23.514	22.526	22.333	22.454	23.354	22.364	25.246	226.599	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a que la entidad se encuentra desarrollando un mecanismo para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.
3	Inscripción de Sociedades	Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes de Sociedades	1. Acercarse a cualquier oficina del Servicio de Rentas Internas a nivel nacional. 2. Solicitar un turno de atención. 3. Presentar los requisitos establecidos en la página web del SRI. 4. Solicitar la inscripción en el RUC.	http://www.sri.gob.ec/web/guest/inscripcion-sociedades	1. Revisión de requisitos. 2. Ingreso de información en el sistema. 3. Entrega de documento RUC al contribuyente. 4. Archivo del expediente de inscripción.	08:00 a 17:00	Gratuito	15 minutos	Personas jurídicas	Agencias de Atención a nivel nacional	NO APLICA	SIN Presencial	No	http://www.sri.gob.ec/web/guest/requisitos-sociedades	Atención por ventanilla	955	667	907	884	979	914	907	1.022	939	1.002	9.176	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a que la entidad se encuentra desarrollando un mecanismo para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.
4	Inscripción de Sociedades constituidas por la Superintendencia de Compañías (SUPERCIAS) www.supercias.gob.ec	Inscripción en línea del RUC de sociedades que se constituyan electrónicamente a través del control de la Superintendencia de Compañías.	El ciudadano debe acceder al Portal de Constitución Electrónica en la página web de la Superintendencia de Compañías,www.supercias.gob.ec	http://www.sri.gob.ec/web/guest/inscripcion-sociedades	1. Recepción de información por web services. 2. Validación de información en línea. 3. Ingreso de información en el Sistema. 4. Generación del número de RUC en línea. 5. Remite por web services el número de RUC a la Superintendencia de Compañías.	24 horas al día	Gratuito	Inmediato	Personas jurídicas	página web: www.sri.gob.ec	NO APLICA	Página web	Si	http://www.sri.gob.ec/web/guest/requisitos-sociedades	www.supercias.gob.ec	305	273	354	317	320	297	275	306	336	311	3.093	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a que la entidad se encuentra desarrollando un mecanismo para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.
5	Inscripciones en línea de las Superintendencia de Economía Popular y Solidaria SEPS. www.seps.gob.ec	Inscripción en línea del RUC de sociedades que se constituyan electrónicamente bajo el control de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria	El ciudadano debe acceder al Portal de Constitución Electrónica en la página web de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (www.seps.gob.ec)	http://www.sri.gob.ec/web/guest/inscripcion-sociedades	1. Recepción de información por web services. 2. Validación de información en línea. 3. Ingreso de información en el Sistema. 4. Generación del número de RUC en línea. 5. Remite por web services el número de RUC a la SEPS.	24 horas al día	Gratuito	Inmediato	Personas jurídicas	página web: www.sri.gob.ec	NO APLICA	Página web	Si	http://www.sri.gob.ec/web/guest/requisitos-sociedades	www.supercias.gob.ec	209	183	217	174	235	187	218	223	178	204	2.028	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a que la entidad se encuentra desarrollando un mecanismo para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.
6	Actualización de Rui de Personas Naturales por el SRI en Línea	Actualización del RUC por el SRI en Línea de personas naturales en los campos: Nombre comercial Medios de contacto Dirección domicilio y establecimientos	El ciudadano debe acceder a la página web del Servicio de Rentas Internas www.sri.gob.ec en la opción Servicios en línea con la clave de uso de medios electrónicos.	http://www.sri.gob.ec/web/guest/267-singlecat	1. Recepción de información por internet. 2. Validación de la información en la base de RUC. 3. Registro de la información en el Sistema. 4. Generación de respuesta al correo del contribuyente. 5. El contribuyente puede reimprimir el RUC por internet.	24 horas al día	Gratuito	Inmediato	Personas naturales	página web: www.sri.gob.ec	https://declaraciones.sri.gob.ec/tuportal-internet/	Página web	No	Para este servicio no se requiere formulario	https://declaraciones.sri.gob.ec/tuportal-internet/	24.545	21.402	30.402	23.463	32.329	33.053	37.185	36.079	35.622	44.224	320.384	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a que la entidad se encuentra desarrollando un mecanismo para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.
7	Actualización de Rui de Personas Naturales por el SRI Presencial	Actualización del RUC de Personas Naturales en el SRI Presencial	1. Acercarse a cualquier oficina del Servicio de Rentas Internas a nivel nacional. 2. Solicitar un turno de atención. 3. Presentar los requisitos establecidos en la página web del SRI. 4. Solicitar la actualización del RUC.	http://www.sri.gob.ec/web/guest/inscripcion-personas-naturales	1. Revisión de requisitos. 2. Actualización de información en el sistema. 3. Entrega del documento de RUC al contribuyente. 4. Archivo del expediente de actualización.	08:00 a 17:00	Gratuito	8 minutos	Personas naturales	Agencias de Atención a nivel nacional	NO APLICA	SIN Presencial	No	Para este servicio no se requiere formulario	Atención por ventanilla	42.847	27.283	37.649	34.763	38.664	34.080	33.938	35.605	43.116	48.183	374.128	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a que la entidad se encuentra desarrollando un mecanismo para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.
8	Actualización de Rui de Sociedades por el SRI Presencial	Actualización del RUC de Sociedades en el SRI Presencial	1. Acercarse a cualquier oficina del Servicio de Rentas Internas a nivel nacional. 2. Solicitar un turno de atención. 3. Presentar los requisitos establecidos en la página web del SRI. 4. Solicitar la actualización del RUC.	http://www.sri.gob.ec/web/guest/inscripcion-sociedades	1. Revisión de requisitos. 2. Actualización de información en el Sistema. 3. Entrega al documento de RUC al contribuyente. 4. Archivo del expediente de actualización.	08:00 a 17:00	Gratuito	10 minutos	Personas jurídicas	Agencias de Atención a nivel nacional	NO APLICA	SIN Presencial	No	http://www.sri.gob.ec/web/guest/actualizacion	Atención por ventanilla	3.475	2.519	3.496	3.152	3.540	3.474	3.261	3.445	3.259	3.579	33.205	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a que la entidad se encuentra desarrollando un mecanismo para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.
9	Actualización RUC Sociedades por el SRI en Línea	Actualización del RUC de Sociedades por el SRI en Línea	El ciudadano debe acceder a la página web del Servicio de Rentas Internas www.sri.gob.ec en la opción Servicios en línea con la clave de uso de medios electrónicos	http://www.sri.gob.ec/web/267/8678555	1. Recepción de información por internet. 2. Validación de información en la base de RUC. 3. Se guarda la información en el Sistema. 4. Generación del documento de RUC en pdf	24 horas al día	Gratuito	Inmediato	Personas jurídicas	página web: www.sri.gob.ec	https://declaraciones.sri.gob.ec/tuportal-internet/	Página web	Si	Para este servicio no se requiere formulario	https://declaraciones.sri.gob.ec/tuportal-internet/	4.473	4.333	5.422	5.465	5.976	6.235	5.948	5.812	5.528	6.873	56.061	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a que la entidad se encuentra desarrollando un mecanismo para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.
10	Cancelación / Suspensión de Rui Personas Naturales y Extranjeras por SRI Presencial	Cancelación del RUC de personas naturales ecuatorianas y extranjeras no residentes.	Actualmente, la cancelación se realiza en cualquier agencia del SRI a nivel nacional.	http://www.sri.gob.ec/web/guest/con-protural	1. Recepción de requisitos. 2. Registro de información en el Sistema. 3. Entrega al documento de RUC al contribuyente. 4. Archivo del expediente de cancelación.	08:00 a 17:00	Gratuito	7 minutos	Personas naturales	Agencias de Atención a nivel nacional	NO APLICA	SIN Presencial	No	http://www.sri.gob.ec/web/guest/con-protural	Atención por ventanilla	4.540	3.864	4.230	3.927	5.916	3.961	4.058	4.974	9.796	10.930	54.916	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a que la entidad se encuentra desarrollando un mecanismo para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.
		Suspensión del RUC de personas naturales ecuatorianas y extranjeras no residentes.	Actualmente, la suspensión se realiza en cualquier agencia del SRI a nivel nacional.	http://www.sri.gob.ec/web/guest/con-protural	1. Recepción de requisitos. 2. Registro de información en el Sistema. 3. Entrega al documento de RUC al contribuyente. 4. Archivo del expediente de suspensión.	08:00 a 17:00	Gratuito	7 minutos	Personas naturales	Agencias de Atención a nivel nacional	NO APLICA	SIN Presencial	No	http://www.sri.gob.ec/web/guest/con-protural	Atención por ventanilla	642	467	537	453	492	477	615	557	45.375	614	50.229	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a que la entidad se encuentra desarrollando un mecanismo para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.
11	Suspensión del RUC de personas naturales por el SRI en Línea	Suspensión del RUC de personas naturales por el SRI en Línea	El ciudadano debe acceder a la página web del Servicio de Rentas Internas www.sri.gob.ec en la opción Servicios en línea con la clave de uso de medios electrónicos	http://www.sri.gob.ec/web/guest/con-protural	1. Recepción de información por internet. 2. Validación de información en la base de RUC. 3. Se guarda la información en el Sistema. 4. Generación de la resolución de suspensión en pdf	24 horas al día	Gratuito	Inmediato	Personas naturales	página web: www.sri.gob.ec	https://declaraciones.sri.gob.ec/tuportal-internet/	Página web	Si	http://www.sri.gob.ec/web/guest/requisitos-personas-naturales	https://declaraciones.sri.gob.ec/tuportal-internet/	25.629	17.013	21.110	18.590	18.013	17.664	22.568	16.634	14.771	16.050	188.036	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a que la entidad se encuentra desarrollando un mecanismo para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.
12	Cancelación de Rui de Sociedades por el SRI Presencial	Permite la cancelación del RUC de las sociedades por el SRI Presencial	Actualmente, la cancelación se realiza en cualquier agencia del SRI a nivel nacional.	https://declaraciones.sri.gob.ec/sri-cons/inicio/DOL----	1. Recepción de requisitos. 2. Registro de información en el Sistema. 3. Entrega al documento de RUC al contribuyente. 4. Archivo del expediente de cancelación.	08:00 a 17:00	Gratuito	7 minutos	Personas jurídicas	Agencias de Atención a nivel nacional	NO APLICA	SIN Presencial	No	www.sri.gob.ec/web/guest/canc-sociedad	Atención por ventanilla	355	222	380	342	365	307	323	358	329	367	3.329	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a que la entidad se encuentra desarrollando un mecanismo para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.
13	Reimpresión del RUC personas naturales y sociedades por el SRI en Línea	Permite la reimpresión del RUC de personas naturales nuestras el SRI en Línea	El ciudadano debe acceder a la página web del Servicio de Rentas Internas www.sri.gob.ec en la opción Servicios en línea con la clave de uso de medios electrónicos	https://declaraciones.sri.gob.ec/tuportal-internet/	1. Recepción de información por internet. 2. Validación de información en la base de RUC. 3. Se guarda la información en el Sistema. 4. Generación del documento de RUC en pdf	24 horas al día	Gratuito	Inmediato	Personas naturales	página web: www.sri.gob.ec	www.sri.gob.ec	Página web	Si	Para este servicio no se requiere formulario	https://declaraciones.sri.gob.ec/tuportal-internet/	244.714	214.544	265.637	283.131	264.027	245.106	269.203	246.892	237.521	258.869	2.529.644	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a que la entidad se encuentra desarrollando un mecanismo para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.
14	Certificado de no inscripción de RUC personas naturales por el SRI en Línea	Permite generar un certificado de no inscripción de personas naturales ecuatorianas o extranjeras residentes	El ciudadano debe acceder a la página web del Servicio de Rentas Internas www.sri.gob.ec en la opción Servicios en línea, no necesita clave de uso de medios electrónicos.	https://declaraciones.sri.gob.ec/tuportal-internet/	1. Recepción información por internet. 2. Validación de la información en la base de RUC. 3. Se guarda la información en el Sistema. 4. Generación del certificado de no inscripción en pdf.	24 horas al día	Gratuito	Inmediato	Personas naturales	página web: www.sri.gob.ec	www.sri.gob.ec	Página web	Si	Para este servicio no se requiere formulario	https://declaraciones.sri.gob.ec/tuportal-internet/	9.390	5.030	8.453	8.427	5.441	4.979	6.285	7.726	8.033	6.577	71.941	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a que la entidad se encuentra desarrollando un mecanismo para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.
15	Certificado de no inscripción de RUC personas naturales por el SRI en Línea	Permite generar un certificado de no inscripción de personas naturales ecuatorianas o extranjeras residentes	El ciudadano puede acercarse a cualquier agencia del SRI a nivel nacional.	https://declaraciones.sri.gob.ec/tuportal-internet/	1. Revisión de requisitos. 2. Entrega del certificado contribuyente. 3. Archivo del expediente	08:00 a 17:00	Gratuito	4 minutos	Personas naturales	Agencias de Atención a nivel nacional	NO APLICA	SIN Presencial	No	Para este servicio no se requiere formulario	https://declaraciones.sri.gob.ec/tuportal-internet/	123	108	128	134	119	4.979	6.285	7.726	8.033	6.577	34.212	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a que la entidad se encuentra desarrollando un mecanismo para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.
16	Historial del RUC por el SRI en Línea	Permite generar un certificado del historial del RUC	El ciudadano debe acceder a la página web del Servicio de Rentas Internas www.sri.gob.ec en la opción SRI en línea y autenticarse con su usuario y la clave de uso de medios electrónicos	https://declaraciones.sri.gob.ec/tuportal-internet/	1. Ingresar a Servicios en Línea. 2. Se validará la información. 3. Generación del Historial de RUC en pdf.	24 horas al día	Gratuito	Inmediato	Personas naturales - personas jurídicas	página web: www.sri.gob.ec	www.sri.gob.ec	Página web	Si	Para este servicio no se requiere formulario	https://declaraciones.sri.gob.ec/tuportal-internet/	1.484	1.369	1.629	1.590	2.353	2.311	2.472	2.846	3.139	3.122	22.645	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a que la entidad se encuentra desarrollando un mecanismo para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.
17	Certificados de establecimientos del RUC por el SRI en Línea	Permite generar un certificado de los establecimientos de personas naturales y sociedades	El ciudadano debe acceder a la página web del Servicio de Rentas Internas www.sri.gob.ec en la opción SRI en línea y autenticarse con su usuario y la clave de uso de medios electrónicos.	https://declaraciones.sri.gob.ec/tuportal-internet/	1. Ingresar a Servicios en Línea. 2. Se validará la información. 3. Generación del Historial de RUC en pdf.	24 horas al día	Gratuito	Inmediato	Personas naturales- personas jurídicas	página web: www.sri.gob.ec	www.sri.gob.ec	Página web	Si	Para este servicio no se requiere formulario	https://declaraciones.sri.gob.ec/tuportal-internet/	4.827	3.533	4.612	4.644	4.139	3.878	3.988	4.252	4.182	4.054	42.692	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a que la entidad se encuentra desarrollando un mecanismo para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.
18	Solicitud de Exoneración, Reducción o Rebaja Especial de Impuestos Vehiculares- Tenaza Edad - Discapacidad - Instituciones del Sector Público, SOLCA, Cruz Roja, Junta Beneficencia de Guayaquil - Organismos Internacionales y diplomáticos	Exoneración, Reducción o Rebaja Especial de Impuestos Vehiculares- Tenaza Edad - Discapacidad - Instituciones del Sector Público, SOLCA, Cruz Roja, Junta Beneficencia de Guayaquil - Organismos Internacionales y diplomáticos	El ciudadano debe acceder a la página web del Servicio de Rentas Internas www.sri.gob.ec en la opción SRI en línea y autenticarse con su usuario y la clave de uso de medios electrónicos.	https://declaraciones.sri.gob.ec/tuportal-internet/	1. El proceso es automático y no requiere acciones internas.	24 horas al día	Gratuito	Inmediato	Personas naturales - personas jurídicas	página web: www.sri.gob.ec	www.sri.gob.ec	SIN Presencial	Si	www.sri.gob.ec/web/guest/exoneracion-reduccion-o-rebaja-especial	https://declaraciones.sri.gob.ec/tuportal-internet/	57.125	98.050	35.806	29.263	28.138	24.490	20.886	19.836	16.805	16.572	346.971	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a que la entidad se encuentra desarrollando un mecanismo para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.
19	Solicitud de Exoneración, Reducción o Rebaja Especial de Impuestos Vehiculares- Tenaza y actividad productiva	Beneficio para los contribuyentes que sean un vehículo para actividades de transporte público debidamente registrados en la Superintendencia de Economía del SEPS el fin de impuestos Fiscales y Ambientales administrados por el SRI. 2.- Reducción del 50% de los impuestos Fiscales y Ambientales administrados por el SRI.	1.Descargar el formulario en www.sri.gob.ec 2. Entregar el formulario con los requisitos establecidos en cualquier Centro de Atención al Ciudadano a nivel nacional de acuerdo a la ubicación de la última matriz del contribuyente.	www.sri.gob.ec/web/guest/exoneracion-reduccion-o-rebaja-especial	1. Una vez ingresada la solicitud, se verificará el cumplimiento de los requisitos y documentación de respaldo, para posteriormente registrar el beneficio en el Sistema de Rentas Internas. 2. En caso de no cumplir con los requisitos establecidos, el sistema generará la resolución de suspensión, con contenido el servidor procederá a entregar una Hoja de Revisión de Requisitos registrando las observaciones y los requisitos faltantes, para su regularización y nueva presentación de la solicitud	08:00 a 17:00	Gratuito	10 minutos	Personas naturales - personas jurídicas	Agencias de Atención a nivel nacional	NO APLICA	SIN Presencial	No	www.sri.gob.ec/web/guest/exoneracion-reduccion-o-rebaja-especial	Atención por ventanilla												
20	Solicitud de Exoneración, Reducción o Rebaja Especial de Impuestos Vehiculares- Transporte Público	Beneficio para los contribuyentes que sean un vehículo para actividades de transporte público debidamente registrados en la Superintendencia de Economía del SEPS el fin de impuestos Fiscales y Ambientales administrados por el SRI. 2.- Reducción del 50% de los impuestos Fiscales y Ambientales administrados por el SRI.	1.Descargar el formulario 2. Entregar el formulario con los requisitos establecidos en cualquier Centro de Atención al Ciudadano a nivel nacional de acuerdo a la ubicación de su última matriz	www.sri.gob.ec/web/guest/exoneracion-reduccion-o-rebaja-especial	1. Una vez ingresada la solicitud, se verificará el cumplimiento de los requisitos y documentación de respaldo, para posteriormente registrar el beneficio en el Sistema de Rentas Internas. 2. En caso de no cumplir con los requisitos establecidos, el sistema generará la resolución de suspensión, con contenido el servidor procederá a entregar una Hoja de Revisión de Requisitos registrando las observaciones y los requisitos faltantes, para su regularización y nueva presentación de la solicitud	08:00 a 17:00	Gratuito	10 minutos	Personas naturales - personas jurídicas	Agencias de Atención a nivel nacional	NO APLICA	SIN Presencial	No	www.sri.gob.ec/web/guest/exoneracion-reduccion-o-rebaja-especial	Atención por ventanilla												
21	Otras transferencias de dominio y otros procesos complementarios- Cambio de Servicio	1. Cambio de servicio de alquiler a particular 2. Cambio de servicio de particular a alquiler	1.Descargar el formulario 2. Entregar el formulario con los requisitos establecidos en cualquier Centro de Atención al Ciudadano a nivel nacional de acuerdo a la ubicación de su última matriz	http://www.sri.gob.ec/web/guest/requisitos-para-tramites	1. El comité de servicio de perfilador a alquiler deberá ser ejecutado previo al registro de una exoneración de transporte público del impuesto a la Propiedad de Vehículos Motorizados y/o Ambiental a la Contaminación Vehicular; 2. El Servicio de Rentas Internas verificará la información contra la documentación presentada por el contribuyente, posterior a ello procede a registrar el cambio solicitado en el Sistema de Matriculación Vehicular y entrega al oficio de contestación al contribuyente, el mismo que es generado por el sistema y firmado por el Delegado del SRI.	08:00 a 17:00	Gratuito	10 minutos	Personas naturales - personas jurídicas	Agencias de Atención a nivel nacional	NO APLICA	SIN Presencial	No	www.sri.gob.ec/web/guest/otros-procesos	Atención por ventanilla	1.958	4.580	3.386	3.084	3.333	2.983	3.271	3.169	3.040	3.383	32.187	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a que la entidad se encuentra desarrollando un mecanismo para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.
22	Otras transferencias de dominio y otros procesos complementarios- Transpaso de vehículo	Transferencia de la propiedad de vehículos usados o nuevos mediante otras figuras legales diferentes a las del contrato de compraventa	1. Realizar el reconocimiento de firmas en una notaría 2.El contribuyente debe acercarse a cualquier Centro de Atención al Contribuyente a nivel nacional	http://www.sri.gob.ec/web/guest/requisitos-para-tramites	1. El funcionario recepta la documentación y la valida con la del sistema de vehículos. 2. Es documentación esta en orden registra la transferencia de dominio. 3. La información no es correcta el funcionario devuelve los documentos al contribuyente con una hoja de revisión que contiene los motivos del rechazo.	08:00 a 17:00	Gratuito	5 minutos	Ciudadanía en general	Agencias de Atención a nivel nacional	NO APLICA	SIN Presencial	No	http://www.sri.gob.ec/web/guest/con-protural	Atención por ventanilla y automáticos	34.753	71.680	42.769	42.279	46.152	42.326	2.299	44.279	40.143	45.243	411.854	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a que la entidad se encuentra desarrollando un mecanismo para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.
23	Otras transferencias de dominio y otros procesos complementarios- Otras Figuras Legales	Transferencia de la propiedad de vehículos usados o nuevos mediante otras figuras legales diferentes a las del contrato de compraventa	El contribuyente debe acercarse a cualquier Centro de Atención al Contribuyente a Nivel Nacional.	http://www.sri.gob.ec/web/guest/requisitos-para-tramites	1. El funcionario recepta la documentación y la valida con la del sistema de vehículos. 2. Es documentación esta en orden registra la transferencia de dominio. 3. La información no es correcta el funcionario devuelve los documentos al contribuyente con una hoja de revisión que contiene los motivos del rechazo.	08:00 a 17:00	Gratuito	5 minutos	Ciudadanía en general	Agencias de Atención a nivel nacional	NO APLICA	SIN Presencial	No	http://www.sri.gob.ec/web/guest/otros-procesos	Atención por ventanilla	1.586	3.537	2.496	2.367	2.438	2.084	45.128	2.294	1.868	2.365	66.163	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a que la entidad se encuentra desarrollando un mecanismo para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.
24	Registro de Subcategorías Vehiculares	Agrupaciones de categorías para vehículos que no tienen registro de modelo, año de fabricación, país de origen, clase y subclase de vehículo	El contribuyente debe acercarse a cualquier Centro de Atención al Contribuyente a Nivel Nacional	http://www.sri.gob.ec/web/guest/requisitos-para-tramites	1. El funcionario recepta la documentación y la valida con el sistema de vehículos. 2. Es documentación esta en orden realiza la parametrización a fuzzi office para que el proceso y no le dificulte al contribuyente la atención de su trámite. 3. La información no es correcta el funcionario devuelve los documentos al contribuyente con una hoja de revisión que contiene los motivos del rechazo.	08:00 a 17:00	Gratuito	5 minutos	Ciudadanía en general	Agencias de Atención a nivel nacional	NO APLICA	SIN Presencial	No	www.sri.gob.ec/web/guest/creacion-de-subcategorias	Atención por ventanilla	293	591	449	275	416	456	426	494	531	575	4.466	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a que la entidad se encuentra desarrollando un mecanismo para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.
25	Prescripción del Impuesto a la Herencia, Legados y Donaciones por el SRI en Línea	Entrega del certificado de prescripción del impuesto a la renta sobre las regresas provenientes de herencias, legados en el SRI en Línea	El ciudadano debe acceder a la página web del Servicio de Rentas Internas www.sri.gob.ec en la opción SRI en línea y autenticarse con su usuario y la clave de uso de medios electrónicos.	https://declaraciones.sri.gob.ec/sri-cons/inicio/inicio----	1. El proceso es automático y no requiere acciones internas.	24 horas al día	Gratuito	10 minutos	Contribuyentes en general que sean nuevos pueros de este impuesto en el cual nace prescrito	página web: www.sri.gob.ec	www.sri.gob.ec	Página web	Si	Para este servicio no se requiere formulario	https://declaraciones.sri.gob.ec/tuportal-internet/	2.058	1.594	1.819	1.907	48	1.798	2.014	2.539	2.423	2.737	19.017	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a que la entidad se encuentra desarrollando un mecanismo para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.
26	Prescripción del Impuesto a la Herencia, Legados y Donaciones en el SRI Presencial	Entrega del certificado de prescripción del impuesto a la renta sobre las regresas provenientes de herencias, legados en el SRI Presencial	1. El contribuyente debe consultar los requisitos en la página web o en los centros de atención. 2. El contribuyente debe dirigirse a los centros de atención y solicitar el turno respectivo. 3. El contribuyente entrega los requisitos para la entrega del certificado de prescripción del impuesto a la renta provenientes de herencias, legados.	http://www.sri.gob.ec/web/guest/72018	1. El usuario verifica que el hecho generador (fecha de fallecimiento del causante) se encuentre en el plazo establecido para prescribir. 2. El usuario verifica que no existan declaraciones de este impuesto con respecto al causante. 3. El usuario debe verificar que no existan notificaciones a los herederos que interrumpa la prescripción. 4. El contribuyente debe recopilar la solicitud la cual deberá estar debidamente llenada y firmada. 5. El servidor verifica los requisitos. 6. Se elabora el certificado y firma la persona delegada. 6. Entrega al contribuyente el certificado de prescripción.	08:00 a 17:00	Gratuito	10 minutos	Contribuyentes en general que sean sujetos pasivos de este impuesto, el cual debe estar prescrito	Agencias de Atención a nivel nacional	NO APLICA	SIN Presencial	NO	http://www.sri.gob.ec/web/guest/terminos-legales-y-donaciones1	Atención por ventanilla	10	7	49	11	2.036	14	11	11	7	9	2.165	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a que la entidad se encuentra desarrollando un mecanismo para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.
27	Registro de cuenta bancaria para Débitos Bancarios	Registro de cuentas bancarias para débitos bancarios	El ciudadano debe acceder a la página web del Servicio de Rentas Internas www.sri.gob.ec en la opción SRI en línea y autenticarse con su usuario y la clave de uso de medios electrónicos.	http://www.sri.gob.ec/web/guest/72018	1. El proceso es automático y no requiere acciones internas.	24 horas al día	Gratuito	2 minutos	Ciudadanía en general	página web: www.sri.gob.ec	www.sri.gob.ec	Página web	Si	Para este servicio no se requiere formulario	https://declaraciones.sri.gob.ec/sri-cons/inicio/inicio----	8.146	9.076	19.912	13.595	11.478	9.852	10.559	9.700	10.164	10.248	112.730	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a que la entidad se encuentra desarrollando un mecanismo para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.

d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contact center, call center, teléfono institucional)	Servicio Automatizado (Si/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (on line)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio ENERO	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio FEBRERO	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio MARZO	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio ABRIL	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio MAYO	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio JUNIO	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio JULIO	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio AGOSTO	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio SEPTIEMBRE	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio OCTUBRE	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo a Octubre	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
28	Registro de cuenta bancaria para débitos bancarios - SRI Presencial	Registro de cuentas bancarias para débitos bancarios	1. El contribuyente debe consultar los requisitos en la página web o en los centros de atención. 2. El contribuyente debe dirigirse a los centros de atención y solicitar el turno respectivo. 3. El contribuyente entrega los requisitos para el registro de los cuentas bancarias para el convenio.	1. Cédula o pasaporte 2. Papeleta de votación o certificado de presentación 3. Convenio de débito 4. Carta de autorización en caso que el titular sea realizado por tercero 5. Copia de la cédula de identidad del titular o el titular se realiza por terceros 6. Cédula del tercero	El funcionario de ventanilla verifica los requisitos. Si los requisitos no son los correctos debe informar al contribuyente la falta, y finaliza el proceso. Si los requisitos están correctos debe ingresar al sistema de Certificados Servicios Tributarios, registra el número de RUC y genera el certificado.	SRI Presencial	Si	http://181.112.64.94:4180/7.0/WebPages/LocalFiles/www.Microsoft.Win.Net/SDK/.Net%20Framework%203.5%20Client%20Profile/System.Data.Services.Client.dll.zip/System.Data.Services.Client.dll/Tipos_de_cuentas_bancarias_en_el_Ecuador.pdf	http://www.sri.gob.ec/web/guest/pago-de-impuestos	22	13	24	30	30	18	33	46	41	60	319	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a que la entidad se encuentra desarrollando un mecanismo para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.
29	Certificado de Cumplimiento Tributario- SRI en Línea	Entrega de certificado de Cumplimiento Tributario	1. El contribuyente debe ingresar a la página web con su contraseña e ingresar a la opción de Certificados Tributarios.	1. Contraseña de acceso a SRI en Línea. 2. No tener obligaciones pendientes.	La emite el certificado automático	24 horas al día	Gratuito	2 minutos	Ciudadanía en general	página web: www.sri.gob.ec	www.sri.gob.ec	Página web	Si	Para este servicio no se requiere formulario	https://declaraciones.sri.gob.ec/ver-ir/ver/form-renta/...	21.750	18.000	25.150	25.119	26.300	27.861	27.298	25.595	26.897	29.365	253.405	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a que la entidad se encuentra desarrollando un mecanismo para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.
30	Certificado de Cumplimiento Tributario- SRI Presencial	Entrega de certificado de Cumplimiento Tributario	1. El contribuyente debe dirigirse a los centros de atención y solicitar el turno respectivo. 2. El contribuyente presenta su documento de identificación. 3. El contribuyente retira su certificado si se encuentra al día en sus obligaciones.	1. Cédula o pasaporte 2. Papeleta de votación o certificado de presentación. 3. Carta de autorización en caso que el titular sea realizado por tercero. 4. Copia de la cédula de identidad del titular o el titular se realiza por terceros.	a. El funcionario de ventanilla verifica los requisitos. b. Si los requisitos no son los correctos debe informar al contribuyente la falta, y finaliza el proceso. c. Si los requisitos están correctos debe ingresar al sistema de Certificados Servicios Tributarios, registra el número de RUC y genera el certificado.	NO APLICA	SRI Presencial	NO	Para este servicio no se requiere formulario	Atención por ventanilla	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE"
31	Certificado de Deudas Firmes	Entrega de certificado de Deuda firme	1. El contribuyente debe dirigirse a los centros de atención y solicitar el turno respectivo. 2. El contribuyente presenta su documento de identificación. 3. El servidor emite el certificado si el contribuyente no mantiene deudas firmes.	1. Cédula o Pasaporte 2. Papeleta de votación o certificado de presentación. 3. Carta de autorización en caso que el titular sea realizado por terceros. 4. Copia de la cédula de identidad del titular o el titular se realiza por terceros.	a. El funcionario de ventanilla verifica los requisitos. b. Si los requisitos no son los correctos debe informar al contribuyente la falta, y finaliza el proceso. c. Si los requisitos están correctos debe ingresar al sistema de Certificados Servicios Tributarios, registra el número de RUC y genera el certificado.	NO APLICA	SRI Presencial	No	Para este servicio no se requiere formulario	Atención por ventanilla	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE"
32	Certificado de Cumplimiento tributario para contribuyentes no registrados o no activos en el RUC - SRI en Línea	Entrega de certificado Cumplimiento tributario para contribuyentes no registrados o no activos en el RUC	1. El contribuyente debe ingresar a la página web/SRI en Línea/ y autenticarse con su usuario y contraseña. 2. El contribuyente debe ingresar a la opción de certificados tributarios.	1. Contraseña de acceso Servicios en Línea. 2. No tener obligaciones ni deudas pendientes.	La entrega el certificado a través del sistema.	24 horas al día	Gratuito	3 minutos	Ciudadanía en general	SRI en línea	https://declaraciones.sri.gob.ec/ver-ir/ver/form-renta/...	SRI en línea	Si	Para este servicio no se requiere formulario	https://declaraciones.sri.gob.ec/ver-ir/ver/form-renta/...	3.114	2.452	4.137	3.566	2.585	3.401	2.755	3.346	4.044	4.059	33.079	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a que la entidad se encuentra desarrollando un mecanismo para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.
33	Certificado de Cumplimiento tributario para contribuyentes no registrados o no activos en el RUC - SRI Presencial	Entrega de certificado cumplimiento tributario para contribuyentes no registrados o no activos en el RUC	1. El contribuyente debe dirigirse a los centros de atención y solicitar el turno respectivo. 2. El contribuyente presenta su documento de identificación. 3. El contribuyente retira su certificado si no tiene obligaciones ni deudas.	1. Cédula o pasaporte 2. Papeleta de votación o certificado de presentación. 3. Carta de autorización en caso que el titular sea realizado por terceros. 4. Copia de la cédula de identidad del titular o el titular se realiza por terceros.	a. El funcionario de ventanilla verifica los requisitos. b. Si los requisitos no son los correctos debe informar al contribuyente la falsetta, y finaliza el proceso. c. Si los requisitos están correctos debe ingresar al sistema de Certificados Servicios Tributarios, registra el número de RUC, imprime y genera el certificado.	NO APLICA	SRI Presencial	Si	Para este servicio no se requiere formulario	Atención por ventanilla	407	332	375	337	344	359	335	332	340	375	2.596	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a que la entidad se encuentra desarrollando un mecanismo para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.
34	Declaraciones a través del SRI en Línea	Subir formularios a través del canal SRI en Línea	1. Tener la clave para declarar por internet (primera vez por ventanilla y recuperación por CAT o Internet). 2. Obtener el SRIMT Formulario Multiplataforma del sitio web www.sri.gob.ec. 3. Imprimir el comprobante de Pago F107. 4. Pagar (mediante la opción Otras Formas de Pago o mediante Convenio de Débito).	1. Procesamiento de la información y generación del número secuencial (automático). 2. Marcar el cumplimiento de la obligación (automático).	Página web	Si	http://www.sri.gob.ec/web/10138/563	https://declaraciones.sri.gob.ec/tuportal-internet/	1.717.887	1.409.891	1.938.924	1.466.593	1.408.810	1.362.350	1.702.891	1.387.839	1.414.528	1.415.822	15.249.835	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a que la entidad se encuentra desarrollando un mecanismo para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.
35	Anexos a través del SRI en Línea	Subir anexos a través del canal SRI en Línea	1. Tener clave para declarar por ATS en Línea (primera vez por ventanilla y recuperación por CAT o Internet). 2. Obtener el SRIMT Formulario Multiplataforma del sitio web www.sri.gob.ec. 3. Obtener el programa para cada anexo.	1. Procesamiento de la información y generación del número secuencial (Automático). 2. Marcar el cumplimiento de la obligación (Automático).	SRI en línea	Si	https://www.sri.gob.ec/web/10138/563 ; https://www.sri.gob.ec/web/10138/393	https://declaraciones.sri.gob.ec/tuportal-internet/	455.185	517.399	410.534	280.556	375.558	267.822	280.363	266.317	232.174	246.673	3.332.371	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a que la entidad se encuentra desarrollando un mecanismo para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.
36	Copias de declaraciones Rizos	Entrega de los formularios certificados presentados a la administración	1. Elaborar una petición dirigida al Director Zonal o Provincial del Servicio de Rentas Internas. 2. Entregar la petición en las oficinas de Secretaría a nivel nacional.	1. Oficio dirigido a los directores zonales. 2. Adjuntar copia de cédula y papeleta de votación. 3. Carta de autorización y copia de cédula y papeleta de votación del tercero.	1. Secretaria recibe el trámite y la directora el departamento responsable. 2. El responsable revisa la solicitud y pide la copia al archivo. 3. Entrega el trámite y lo envía nuevamente a Secretaría. 4. Se sellella la contestación al contribuyente.	NO APLICA	SRI Provincial	No	Para este servicio no se requiere formulario	Atención por ventanilla	Información no disponible	Información no disponible	Información no disponible	Información no disponible	Información no disponible	Información no disponible	Información no disponible	Información no disponible	Información no disponible	Información no disponible	NO DISPONIBLE	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a que la entidad se encuentra desarrollando un mecanismo para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.
37	Generación de Claves	Clave para acceder a los servicios mediante el SRI en Línea	1. Llenar el Acuerdo de responsabilidad. 2. Requisitos de acuerdo al tipo de contribuyente. Natural: cédula de identidad y papeleta de votación. Sociedad: presentación de la cédula y papeleta del representante legal. Terceros: carta simple para sociedades y poder notarial para naturales y copia de cédula y papeleta del contribuyente y presentación de la cédula y papeleta del tercero. 3. Correo electrónico.	1. El acuerdo de responsabilidad con los requisitos se entrega al agente tributario. 2. El agente verifica la información y registra los datos al sistema de Generación de Claves. 3. El sistema genera la clave y se envía al correo registrado. 4. Se archiva la documentación presentada por el contribuyente.	NO APLICA	SRI Provincial	No	http://www.sri.gob.ec/web/guest/requisitos-personas-naturales-	Atención por ventanilla	38.818	36.001	45.129	35.822	36.380	35.327	34.717	34.149	36.095	39.515	372.013	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a que la entidad se encuentra desarrollando un mecanismo para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.
38	Recuperación de Claves - SRI Telefónico y SRI en Línea	Clave para acceder a los servicios en el SRI en Línea	1. Llamar al SRI Telefónico: 1700-774774 y contestar las preguntas de verificación. 2. Internet (recuperación por internet), contestar las preguntas de verificación que genera el sistema. 3. Reserva en el correo electrónico registrado la nueva clave.	SRI Telefónico: Marque la opción 0 para contactarse con un operador, seguido de la opción 4 para recuperación de claves. SRI en Línea: Formulario de selección de preguntas para recuperación de claves.	SRI Telefónico: 1. Atender la llamada y verificar la información básica del contribuyente. 2. Hacer las preguntas de verificación y validar. 3. Generar la clave y enviar al correo registrado. SRI en Línea: El sistema valida la información ingresada y genera la clave.	SRI Telefónico: 07:30 a 19:30 SRI en Línea: 24 horas al día	SRI Telefónico: el costo de la llamada es compatible. Administración Tributaria Ciudadano / Contribuyente - SRI en línea: gratuito	Inmediato	Ciudadanía en general SRI Telefónico: 1700774774	Llame al 1700 774774 o red nacional, y, desde Cuenca al 042 598 443 (opción 0).	SRI en línea - SRI Telefónico	Si	Para este servicio no se requiere formulario	https://declaraciones.sri.gob.ec/tuportal-internet/	64.694	91.409	97.105	76.012	78.541	75.799	87.456	50.638	73.570	74.167	769.391	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a que la entidad se encuentra desarrollando un mecanismo para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.
39	Recuperación de Claves - SRI Presencial	Clave para acceder a los servicios en el SRI en Línea	1. Llenar el Acuerdo de responsabilidad (en caso de existir cambios a la información presentada). 2. Entregar los requisitos (según tipo de usuario) publicados en el sitio web www.sri.gob.ec) 3. Recibir la clave enviada al correo y cambiarla por una clave personal. 4. Ingresar con la clave enviada al correo registrado y cambiarla.	http://www.sri.gob.ec/web/guest/home	1. El acuerdo de Responsabilidad con los requisitos se entrega al servidor. 2. El servidor verifica la información e ingresa los datos al sistema de generación de claves. 3. El sistema genera la clave y se envía al correo registrado. 4. Se archiva la documentación presentada por el contribuyente.	08:00 a 17:00	Gratuito	Inmediato	Ciudadanía en general Agencias de Atención a nivel nacional	NO APLICA	SRI Presencial	No	http://www.sri.gob.ec/web/guest/recuperacion-de-claves	Atención por ventanilla	48.330	39.982	42.078	30.611	34.633	32.032	34.406	28.251	30.637	32.393	353.553	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a que la entidad se encuentra desarrollando un mecanismo para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.
40	Cambio de cabecera de declaraciones	Modificaciones en la información general de las declaraciones presentadas	1. Obtener el formulario del sitio web el Formulario de "Declaración Sustitutiva de datos de identificación y de la cabecera de declaraciones". 2. Llenar los campos requeridos en la solicitud y acercarse a cualquiera de las Centros de Atención. 3. Ingresar los requisitos (copia de formulario, documento de identificación, carta de autorización).	1. Formulario cambio de cabecera. 2. Requisitos. Natural: presentación de cédula y papeleta de votación. Sociedad presentación de la cédula y papeleta del representante legal. Terceros: Carta simple, copia de cédula y papeleta del contribuyente y presentación de la cédula y papeleta del tercero. En caso de que el formulario de cambio de cabecera no sea firmado por el contribuyente, se debe adjuntar un poder especial o general.	1. El agente tributario recibe el formulario y los requisitos para posteriormente verificar la información. 2. Ingresa la información en el sistema de Modificación de Cabecera. 3. Valida e indica al contribuyente que el cambio fue realizado. 4. Archiva la documentación de respaldo de la transacción.	NO APLICA	SRI Provincial	No	http://www.sri.gob.ec/web/guest/formularios-e-instructivos	NO APLICA	Información no disponible	Información no disponible	Información no disponible	Información no disponible	Información no disponible	Información no disponible	Información no disponible	Información no disponible	Información no disponible	Información no disponible	Información no disponible	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a que la entidad se encuentra desarrollando un mecanismo para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.
41	Validación de Certificados Automáticos	Veracidad en los certificados emitidos	1. Primero obtener el certificado (Cumplimiento tributario, Reimpresión e RUC, Suspensión de RUC). 2. Ingresar a la página web de "Validez de Certificados" que se encuentra disponible en la página web en el módulo de consultas públicas ubicada en el portal SRI en línea. 3. Registrar el código y número de identificación. 4. Si sistema emitido la información de validación del documento.	1. Contar con acceso a internet. 2. Tener un certificado con el código de verificación obtenido previamente.	1. Validación del código (automática).	08:00 a 17:00	Gratuito	Inmediato	Ciudadanía en general	SRI en Línea / SRI MÓVIL	Login Image.ff.Suffix.throwCertificateValidationDocumentno.ConsultaLi	SRI en línea	Si	Para este servicio no se requiere formulario	https://declaraciones.sri.gob.ec/ver-ir/ver/Reimpresion%20de%20Certificados%20Tributarios/ConsultaLicencia/Default.aspx	Información no disponible	Información no disponible	Información no disponible	Información no disponible	Información no disponible	Información no disponible	Información no disponible	Información no disponible	Información no disponible	Información no disponible	Información no disponible	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a que la entidad se encuentra desarrollando un mecanismo para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.
42	Certificado Cumplimiento Tributario	Verificación de obligaciones pendientes	1. Ingresar en SRI en línea. 2. Seleccionar Certificados. 3. Escoger la opción Cumplimiento Tributario. 4. Si el sea consulta privada deberá acceder con el RUC y contraseña.	1. Si ingresa a esta funcionalidad se la puede hacer directo del portal institucional, en la opción consulta pública. 2. En caso de ingresar a la consulta privada deberá acceder con el RUC y contraseña.	El proceso es automático	24 horas al día	Gratuito	Inmediato	Ciudadanía en general SRI Presencial / SRI en línea	sub.sri.loc.ec.tmpw/#/Declaraciones/Web/Estado%20Tributario/ConsultaDeclaraciones	SRI Presencial / SRI en línea	Si	Para este servicio no se requiere formulario	https://declaraciones.sri.gob.ec/ver-ir/ver/Reimpresion%20de%20Certificados%20Tributarios/ConsultaLicencia/Default.aspx	Información no disponible	Información no disponible	Información no disponible	Información no disponible	Información no disponible	Información no disponible	Información no disponible	Información no disponible	Información no disponible	Información no disponible	Información no disponible	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a que la entidad se encuentra desarrollando un mecanismo para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.
43	Consulta de Valides de Documentos	Verificación de comprobantes de venta, retención y documentos complementarios	1. Ingresar en SRI en línea. 2. Seleccionar el esquema de facturación (Física o Electrónica). 3. Escoger la opción Valides de comprobantes. 4. Colocar los principales datos del documento según indica el menú.	1. Si ingresa a esta funcionalidad se la puede hacer directamente en el portal de consulta pública. 2. En caso de ingresar a la consulta privada deberá acceder con el RUC y contraseña.	El proceso es automático	24 horas al día	Gratuito	Inmediato	Ciudadanía en general	SRI en Línea / SRI MÓVIL	apps.sri.gob.ec/facturacion-internet/consultas-publico/consulta-validez	SRI en Línea / SRI MÓVIL	Si	Para este servicio no se requiere formulario	https://declaraciones.sri.gob.ec/facturacion-internet/consultas-publico/consulta-validez-documentos.jsp	Información no disponible	Información no disponible	Información no disponible	Información no disponible	Información no disponible	Información no disponible	Información no disponible	Información no disponible	Información no disponible	Información no disponible	Información no disponible	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a que la entidad se encuentra desarrollando un mecanismo para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.
44	Baja de Documentos Autorizados	Baja de comprobantes de venta, retención y documentos complementarios	1. Ingresar en SRI en línea. 2. Acceder a la opción Facturación Física. 3. Escoger la opción Ingreso de formularios. 4. Seleccionar la opción baja de documentos preimpresos.	1. Ingresar con el RUC y Contraseña a SRI en Línea.	El proceso es automático	24 horas al día	Gratuito	Inmediato	Ciudadanía en general	SRI en Línea	https://declaraciones.sri.gob.ec/facturacion-internet/	SRI en línea	Si	Para este servicio no se requiere formulario	https://declaraciones.sri.gob.ec/tuportal-internet/verRucEstab.jsp	29.736	19.441	20.816	18.962	20.532	19.936	16.482	21.337	15.777	21.941	218.460	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a que la entidad se encuentra desarrollando un mecanismo para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.
45	Registro de Cuenta de Ahorros y Corriente para Acreditaciones	Registrar el número de cuenta para la acreditación de valores a favor del contribuyente por concepto de devolución de impuestos mediante una resolución, determinación, liquidación o anticipo.	1. Obtener y completar la información solicitada en el formulario de registro de cuenta corriente o de ahorros para acreditación, ubicado en el sitio web: http://www.sri.gob.ec/web/guest/acreditacion-en-cuenta. 2. Presentar el formulario y su cédula en cualquiera de los Centros de Atención.	Los requisitos a presentar se encuentran en el reverso del formulario de registro de cuenta corriente o de ahorros para acreditación.	Una vez registrado la cuenta, esta se desagregará y se podrá escoger, cuando se efectúe una solicitud de devolución del impuesto a la Renta por Internet.	NO APLICA	SRI Presencial	Si	http://www.sri.gob.ec/web/guest/acreditacion-en-cuenta	http://www.sri.gob.ec/web/guest/acreditacion-en-cuenta	3929	4618	11712	5811	3852	2.767	2533	1973	2.426	3352	44.973	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a que la entidad se encuentra desarrollando un mecanismo para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.
46	Avanzamiento Tributario	Breve asesoría de consultas tributarias, impuestos y declaraciones.	A través de las Centros de Atención	Presentar la Cédula	Consultas de normas y procedimientos	08:00 a 17:00	Gratuito	Inmediato	Ciudadanía en General	Agencias de Atención a nivel nacional	NO APLICA	SRI PRESENCIAL /SIN TELEFONICO	No	Para este servicio no se requiere formulario	NO APLICA	38.899	31.048	43.322	32.004	31.958	33.502	36.359	31.715	25.239	29.890	333.734	98%
			Llame al 1700 774774 o red nacional, y, desde Cuenca al 042 598 443 (opción 0).	SRI telefónico llama al 1700 (SRI OR 1700 774 774) o red nacional, y, desde Cuenca al 042 598 443 (opción 0).	Servicio prestado / El costo de la llamada es compatible. Administración Tributaria Contribuyente	Inmediato	Ciudadanía en General	SRI Telefónico: 1700774774	Llame al 1700 774774 o red nacional, y, desde Cuenca al 042 598 443 (opción 0).			81.013	65.765	70.501	63.298	73.450	64.829	62.951	58.887	54.993	57.461	655.148	94,31%
48	Consulta de Deudas	Consulta Pública de Contribuyentes con Deuda (Deudas Firmes, Impugnadas y de facilidades de pago).	1. Ingresar a la página web del SRI www.sri.gob.ec 2. Seleccionar el link en línea 2.1 Seleccionar el tipo de contribuyente: Persona Natural o Sociedad 2.2.1 Ingresar el número de RUC, Razón social o Nombres y Apellidos según corresponda y consultar. 2.2.2 Si la persona tiene deudas firmes, impugnadas o facilidades de pago, el sistema desplegará en la pantalla el detalle de las deudas. 2.2.3.1 Ver detalle	No requiere de requisito alguno, la consulta es de carácter público en cumplimiento con el Art.96 del Código Tributario. Únicamente requiere acceso a internet para realizar la búsqueda.	Obtiene la información de Cartera, permite visualizar las deudas firmes, impugnadas y aquellas que se encuentren en facilidades de pago. Este proceso tiene actualización diaria.	Notas	SRI en Línea	Ciudadanía en General	SRI en línea	https://declaraciones.sri.gob.ec/ver-ir/ver/Reimpresion%20de%20Certificados%20Tributarios/ConsultaLicencia/Default.aspx?ReturnUrl=%2fver-ir%2fver%2fConsultaDeDeudas%2fConsultaDeDeudas%2fDefault.aspx%3fReturnUrl%3d%2fver-ir%2fver%2fConsultaDeDeudas%2fConsultaDeDeudas%2fDefault.aspx	SRI en Línea	si	Para este servicio no se requiere formulario	https://declaraciones.sri.gob.ec/ver-ir/ver/Reimpresion%20de%20Certificados%20Tributarios/ConsultaLicencia/Default.aspx?ReturnUrl=%2fver-ir%2fver%2fConsultaDeDeudas%2fConsultaDeDeudas%2fDefault.aspx	Información no disponible	Información no disponible	Información no disponible	Información no disponible	Información no disponible	Información no disponible	Información no disponible	Información no disponible	Información no disponible	Información no disponible	Información no disponible	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a que la entidad se encuentra desarrollando un mecanismo para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.
49	Recibí de Quejas, Sugerencias y Felicitaciones Buzones en agencias	Ingreso de Quejas, Sugerencias y Felicitaciones a través de agencias. Ubicados dentro de las agencias	Llenar el formulario y depositar en los buzones en las agencias.	Formulario pre impreso, debe ser llenado por el contribuyente	Delegados y personal encargado abrirá los buzones y vende los formularios físicos a la Dirección Nacional para la identificación, clasificación, ingreso al sistema, asignación secuencial numérica, contestación, archivo, y retroalimentación a las agencias y áreas afectadas.	08:00 a 17:00	Gratuito	15 días hábiles	Ciudadanía en General	Agencias de Atención a nivel nacional	NO APLICA	Buzones ubicados en agencias	NO	NO APLICA	NO APLICA	54	51	21	50	57	28	6	26	25	14	332	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a que la entidad se encuentra desarrollando un mecanismo para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.
50	Recibí de Quejas, Sugerencias y Felicitaciones Página web	Ingreso de Quejas, Sugerencias y Felicitaciones a través de la página web	Ingreso a la Página Web, seleccionar la opción para Quejas, Sugerencias y Felicitaciones, registrar nombre, apellido, provincia, correo, como electrónico, asunto	Ingreso a la Página Web, seleccionar la opción	Apertura de buzon electrónico, revisión y lectura de correo para atención dependiendo del caso, clasificación, ingreso al sistema, asignación secuencial numérica, contestación, archivo, y retroalimentación a las agencias y areas afectadas.	24 horas al día	Gratuito	7 días	Ciudadanía en General	SRI en línea	http://www.sri.gob.ec/web/guest/buzon-de-sugerencias-quejas-y-felicitaciones	SRI en Línea	Si	http://www.sri.gob.ec/web/guest/buzon-de-sugerencias-quejas-y-felicitaciones	356	346	215	369	451	323	340	326	121	89	2.739	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a que la entidad se encuentra desarrollando un mecanismo para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.
51	Recibí de Quejas, Sugerencias y Felicitaciones Telefono Rojo	Ingreso de Quejas, Sugerencias y Felicitaciones a través del Telefono rojo	Uso del telefono rojo ubicado en las agencias	Localizar la ubicación del Telefono Rojo, levantar el auricular y presentar la Queja o Sugerencia que se encuentran ubicados en todas las agencias.	Estas llamadas tendrán la identificación en la pantalla como Telefono Rojo, personal encargado recibirá la llamada y procederá a llenar el formulario físico, para luego ingresar la información en la Página web, para registrar nombre, apellido, provincia, correo, como electrónico, asunto. Apertura, revisión y lectura de correo para atención dependiendo del caso, contestación, registro, archivo, retroalimentación a las agencias y areas afectadas.	08:00 a 17:00	Gratuito	7 días	Ciudadanía en General	Agencias de Atención a nivel nacional	NO APLICA	Telefonos rojos ubicados en Agencias	Si	http://www.sri.gob.ec/web/guest/correos-de-atencion	http://www.sri.gob.ec/web/guest/correos-de-atencion	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a que la entidad se encuentra desarrollando un mecanismo para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.
52	Recibí de Quejas, Sugerencias y Felicitaciones SRI Telefónico/ CTBS TTA TTA	Ingreso de quejas, sugerencias y felicitaciones a través de la llamada telefónica	Ciudadanos se comunica y escoge las siguientes opciones: 1ro. Opción "0" y 2do. Opción "3" para la recepción de la Queja, Sugerencia y Felicitación.	Efectuar una llamada telefónica para expresar sus quejas, sugerencias y felicitaciones.	Atención de llamada, ingresa a la página web para la recepción de la queja, sugerencia y felicitación, llenado, lectura, clasificación dependiendo del caso, registro, ingreso al sistema para numeración secuencial, contestación, archivo, retroalimentación a las areas afectadas.	17H00 en x 19H00 pm, 365 días	SRI Telefónico: el costo de la llamada es compatible. Administración Tributaria Ciudadano / Contribuyente	7 días	Ciudadanía en General SRI Telefónico: 1700774774	Llame al 1700 SRI (OR 1700 774 774) o red nacional, y, desde Cuenca al 042 598 443 (opción 0).	SRI TELEFONICO	Si	http://www.sri.gob.ec/web/guest/sri-telefonico	NO APLICA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a que la entidad se encuentra desarrollando un mecanismo para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.
53	Recibí de Quejas, Sugerencias y Felicitaciones SRI- Móvil	Ingreso de quejas, sugerencias y felicitaciones a través de la aplicación para teléfonos inteligentes	Ciudadano escoge las siguientes opciones: 1. Contáctenos y 2. Selecciona la opción deseada Queja, Sugerencia o Felicitación	Instalación del aplicativo móvil, y, contar con acceso a internet.	Apertura de buzon electrónico, revisión y lectura de correo para atención dependiendo del caso, clasificación, ingreso al sistema, asignación secuencial numérica, contestación, archivo, y retroalimentación a las agencias y areas afectadas	24 horas al día	Gratuito	7 días	Ciudadanía en General	SRI- MÓVIL	NO APLICA	SRI - Movil	Si	Instalacion y/o actualización desde aplicación Play Store desde los dispositivos móviles	NO APLICA	21	14	2	9	14	15	16	7	9	10	117	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a que la entidad se encuentra desarrollando un mecanismo para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.
54	Recibí de Quejas, Sugerencias y Felicitaciones Twitter	Respuesta a las quejas que los ciudadanos y contribuyentes plantean sobre servicios que ofrece el SRI	Contar con una cuenta en la red social Twitter.	Confiar la queja vivanda a la cuenta de SRI @SRIRuleAEC. Seguir a @SRIRuleAEC para recibir la respuesta.	La queja llega a través de la cuenta de Twitter del SRI, administración de redes la transmite a los distintos departamentos técnicos en busca de una respuesta. Luego transmite la respuesta de SRI a quien presentó la queja, mediante mensaje directo	La queja llega a través de la cuenta de Twitter del SRI, administración de redes la transmite a los distintos departamentos técnicos en busca de una respuesta. Luego transmite la respuesta de SRI a quien presentó la queja, mediante mensaje directo La recepción de quejas se realiza a través de Twitter, en el horario publico respuesta se desarrolla de 08:00 a 17:00.	Gratuito	1 día	Ciudadanía en General	Departamento de Comunicación Institucional, a través de Administración de Redes Sociales	https://twitter.com/SRIRuleAEC	Twitter	NO	NO APLICA	NO APLICA	29	18	17	27	20	17	11	0	6	9	154	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a que la entidad se encuentra desarrollando un mecanismo para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.
55	PQSSF	Ingreso de preguntas, quejas, solicitudes de información, sugerencias y felicitaciones a través de la página web	Ingresar a la opción "aplicaciones de la Administración Pública" mediante www.sri.gob.ec	Ingreso a la página web, seleccionar la opción Contacto / Contacto Ciudadano.	Ingreso contacto ciudadano, se provede con el registro del ciudadano para que pueda hacer uso de la herramienta.	24 horas al día	Gratuito	15 días hábiles	Ciudadanía en General	página web: www.sri.gob.ec	https://aplicaciones.administracionpublica.gob.ec	Página web	No	NO APLICA	https://aplicaciones.administracionpublica.gob.ec	18	28	13	21	17	4	10	9	16	13	203	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a que la entidad se encuentra desarrollando un mecanismo para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.
56	Buzones de Contacto, Denuncias Administrativas y Tributarias Buzones en agencias	Buzones en agencias	Llenar el formulario y presentar en secretaría, para el seguimiento del mismo se asignará un número de trámite.	Formulario pre impreso, llenado por el ciudadano / contribuyente	Delegados y personal encargado recibe de secretaría el ingreso de la denuncia con el número de trámite asignado para la revisión, análisis y direccionamiento de acuerdo a la ley y a la que pertenezca, ingreso al sistema, asignación secuencial numérica, contestación, archivo.	08:00 a 17:00	Gratuito	Acceso de redes 30 días hábiles, comunicado que la información no de carácter reservado	Ciudadanía en General	Agencias de Atención a nivel nacional	NO APLICA	SRI PRESENCIAL	Si	http://www.sri.gob.ec/web/guest/denuncias-tributarias1	http://www.s

d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contact center, call center, teléfono institución)	Servicio Automatizado (Si/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (on line)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio ENERO	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio FEBRERO	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio MARZO	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio ABRIL	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio MAYO	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio JUNIO	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio JULIO	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio AGOSTO	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio SEPTIEMBRE	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio OCTUBRE	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo a Octubre	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
12	Procesos de Contacto, Denuncias Administrativas y Tributarios: Teléfono rojo	Teléfono rojo	Uso del teléfono rojo ubicado en las agencias	Justificar la ubicación del Teléfono Rojo, levantar el suncho y presentar la Denuncia / Revisión que se encuentren ubicados en todas las agencias	Atención de llamada, ingresa a la Página Web para la recepción de la Denuncia Tributaria, ingresar los siguientes datos Actividad Denunciada, Bien o Servicio Adquirido, Precio, Forma de Pago, Descripción de la Denuncia, DATOS DEL DENUNCIADO, Identificación CI o RUC, Nombre o Razón Social del Denunciado, Nombre Comercial, seleccionar Provincia, cantón, parroquia, registrar calle principal, número, intersección, teléfono, referencia de ubicación.	08:00 a 17:00	Gratuito	Acceso de inicio 30 días hábiles comunicando que la información es de carácter reservado.	Ciudadanía en General	Agencias de Atención a nivel nacional	http://www.sri.gob.ec/web/guest/buzon-denuncias-tributarias	SIN PRESENCIAL	SI	http://www.sri.gob.ec/web/guest/denuncias-tributarias1	http://www.sri.gob.ec/web/guest/buzon-denuncias-tributarias	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a que la entidad se encuentra desarrollando un mecanismo para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.
13	Procesos de Contacto, Denuncias Administrativas y Tributarios: Call Taxi(línea 1700 774 774	(Jame al 1700 SRI SRI (1700 774 774),1 nivel nacional y, desde Cuenca al 072 441 (opción 0).	Ciudadanía se comunica y escoge las siguientes alternativas: (Opción "0" o Opción "1" para la recepción de la Denuncia Tributaria	Disponer con el tiempo necesario para la atención y presentación de la Denuncia, debera contar con los siguientes datos Actividad Denunciada, Bien o Servicio Adquirido, Precio, Forma de Pago, Descripción de la Denuncia, DATOS DEL DENUNCIADO, Identificación CI o RUC, Nombre o Razón Social del Denunciado, Nombre Comercial, seleccionar Provincia, cantón, parroquia, registrar calle principal, número, intersección, teléfono, referencia de ubicación.	Atención de llamada, ingresa a la Página Web y solicitud de la información de acuerdo a los siguientes solicitudes para la recepción de la Denuncia Tributaria, ingresar datos, clasificación dependiendo del caso, registro en el sistema de denuncias para numeración secuencial, asignación dependiendo del área a la que corresponde.	07:00 pm -19:00 pm, 365 días	Servicio gratuito / El costo de la llamada es el correspondiente a una llamada local	La contestación que se emite al contribuyente es un acuse recibo que le indica la denuncia por la web automáticamente el sistema remite el oficio de acuse	Ciudadanía en General	SIN Teléfonos: 1700774774	NO APLICA	SIN TELEFONICO	SI	http://www.sri.gob.ec/web/guest/cnt-1680?artic	http://www.sri.gob.ec/web/guest/cnt-1680?artic	8	5	1	8	4	3	3	2	0	6	40	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a que la entidad se encuentra desarrollando un mecanismo para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.
14	Procesos de Contacto, Denuncias Administrativas y Tributarios: Sin ticket	Ingreso de denuncias a través de la aplicación para teléfonos inteligentes	Ciudadano escoge los siguientes apciones: Contáctenos	Disponer del tiempo necesario para el ingreso de la Denuncia Tributaria y/o Administrativa	Aperturas de buzón electrónico, revisión y lectura de correo para atención dependiendo del caso, clasificación, ingreso al sistema, asignación secuencial numérica, contestación, archivo, y retroalimentación a los agencias y a las áreas afectadas.	24 horas al día	Gratuito	7 días	Ciudadanía en General	SIN WEPs	Ingresa en: goto.sri.ec/Web/guest/buzon-de-sugerencias-quejas_y_TRAMITES	SIN WEPs	SI	Instalación y/o actualización desde aplicación Play Store desde los dispositivos móviles	http://goto.sri.ec/Web/guest/buzon-de-sugerencias-quejas_y_TRAMI	4	4	12	4	8	5	10	7	8	5	69	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a que la entidad se encuentra desarrollando un mecanismo para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.
Para ser llenado por las instituciones que disponen de Portal de Trámites Ciudadanos (PTC)															NO APLICA, debido a que el Servicio de Rentas Internas no utiliza el Portal de Trámites Ciudadanos (PTC)											

FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	31/10/2018
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	MENSUAL
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL d):	DIRECCIÓN NACIONAL DE RECAUDACIÓN Y ASISTENCIA AL CIUDADANO
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL d):	Ing. Mauricio Lara G.
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:	mlara@sri.gob.ec
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:	(02) 3 936 300 EXTENSIÓN (1854)